MEMORANDO

Radicado No: 20213320000007663

Para: ROBERTO CARLOS CARRILLO CASTRO
Coordinador Centro Zonal Hipódromo

Asunto: COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATOS DE APORTE

Fecha: 2021-03-02

Mediante el presente memorando nos permitimos comunicar que el director de la Regional Atlántico, en su calidad de ordenador del gasto, le ha designado mediante la cláusula 9, en concordancia con los estudios previos, la supervisión de los siguientes contratos de aporte:

No. DE CONTRATO	OBJETO
0800153 2021	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centro de Desarrollo Infantil- CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre
0800154 2021	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- y Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, de conformidad con los Manuales Operativos de las Modalidades Institucional y Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre
0800155 2021	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centro de Desarrollo Infantil- CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre
0800156 2021	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centro de Desarrollo Infantil- CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre
0800158 2021	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centro de Desarrollo Infantil- CDI- de conformidad con el Manual Operativo de

CLASIFICADA

	la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre
0800**159**2021	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- y Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, de conformidad con los Manuales Operativos de las Modalidades Institucional y Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre

No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	No. RP	APROBACIÓN DE GARANTÍAS EN PLATAFORMA SECOP II
0800**153**2021	FUNDACION INSTITUCION ANTONIO NARINO	34621 01/03/2021	2 de marzo de 2021
0800**154**2021	FUNDACION MULTIACTIVA MIS SUEÑOS	34821 01/03/2021	1 de marzo de 2021
0800**155**2021	FUNDACIÓN MULTIACTIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	34721 01/03/2021	1 de marzo de 2021
0800**156**2021	FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ	34921 01/03/2021	2 de marzo de 2021
0800**158**2021	CORPORACION MULTISOCIAL SEMBRANDO VALORES	35521 01/03/2021	1 de marzo de 2021
0800**159**2021	FUNDACIÓN MULTIACTIVA SAN JUAN BOSCO	35021 01/03/2021	1 de marzo de 2021

Las condiciones del contrato las puede verificar ingresando con su usuario y contraseña en la plataforma SECOP II.

En desarrollo del rol de supervisor, deberá proceder a estudiar y apropiar las herramientas o instrumentos de supervisión definidos por el ICBF necesarios para realizar el seguimiento a la ejecución contractual, tales como lineamientos, manuales, memorandos, el contrato, anexos técnicos, etc., en concordancia en lo estipulado en la *Guía para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF* vigente.

De igual manera, deberá elaborar el acta de inicio del contrato (si aplica) cuyo original debe ser remitida al Grupo Jurídico para archivarlo en la carpeta contractual.

En general, el ejercicio de la supervisión implica verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que hagan parte del mismo; revisar los resultados de las visitas y demás acciones de seguimiento a la implementación de lineamientos, realizadas por los equipos de apoyo de

CLASIFICADA

las áreas misionales, así como de las auditorías y visitas de inspección, vigilancia y control existentes.

Finalmente, el registro de la Supervisión se hará a través del Formato de Informe de Supervisión del Contrato o Convenio, el cual se generará con la misma periodicidad en que se autoricen los desembolsos o pagos al contratista y deberá ser publicado en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

FABIÁN ENRIQUE GUERRERO RIVERO
Coordinador Grupo Jurídico

Aprobó: Fabián Enrique Guerrero Rivero- Coordinador Grupo Jurídico

CLASIFICADA